INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. SIC- 003 DE 2026

SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO SEGÚN ESPECIFICACIÓN INVIAS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA.

El día 22 de septiembre de 2026, se reunió el COMITÉ EVALUADOR del Municipio de Cucunubá, de conformidad con la resolución N° 086 de fecha 23 de junio de 2020 conformado por la Secretaria General y de Gobierno Dra. Liliana Bello Contreras, la Secretaria de Hacienda Dra. Sandra Yohana Marroquín Maldonado y el Secretario de Planeación e Infraestructura, Ing. José Alexander Rodríguez Moya, con el fin de evaluar las propuestas presentadas por los proponentes que radicaron oferta.

Se deja constancia que, se radicó, una (1) propuesta, dentro del término, a través de la plataforma SECOP II.

La entidad procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y los factores que otorgan puntaje así:

1. **Proponente: CANTERA JUZ SAS NIT. 901341680-1**

CANTERA JUZ SAS			
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES FOLIOS**
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		Se presenta documento firmado la Representante Legal del Proponente Ana Julieth Delgado Carrillo C. C. N° 1.076.650.788
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		Se anexa documento firmado por la Representante Legal del proponente
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		Se anexa fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal del proponente N° 1.076.650.788 expedida en Ubaté
PROPONENTE SINGULAR	X		CANTERA JUZ SAS
OBJETO SOCIAL	X		Se aporta certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 7 de septiembre de 2026, donde se observa objeto social en el folio 2, encontrando que está relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.
DURACION DE LA PERSONA JURIDICA	X		Se observa en el folio 2 del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, duración indefinida
CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO PARA SUSCRIBIR CONTRATO	X		Se observa en el folio 3 del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, sin restricción para suscribir el contrato objeto del presente proceso
GARANTIA DE SERIEDAD	X		Se aporta Póliza 33-44-101279909 emitida

CANTERA JUZ SAS			
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES FOLIOS**
10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			por Seguros del Estado S.A., asegurado Municipio de Cucunubá, con vigencia del 11 de septiembre de 2026 al 11 de diciembre de 2026 y suma asegurada $24.000.000 la cual es verificada por la entidad
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	X		Se aporta certificado ordinario N° 302536581 de fecha 8 de septiembre de 2026
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA	X		Se aporta certificado ordinario N° 302536684 de fecha 8 de septiembre de 2026
ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	X		Se aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2026 con código de verificación 107665078826090719374 5
ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA	X		Se aporta Certificado de fecha 7 de septiembre de 2026 con código de verificación 901341680126090719390 1
ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	X		Se aporta certificado de fecha 08/09/2026, sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales
MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Se aportan constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 07/09/2026 con Registros Internos de Validación N° 147191413 y N° 147191485
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	X		Se aporta declaración firmada por la Representante Legal del Proponente de fecha 7 de septiembre de 2026
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		Se aporta certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes de fecha 7 de septiembre de 2026, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Última renovación 2026/03/05
LICENCIA AMBIENTAL	X		Se aporta Resolución DGEN N° 20237001007 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR “Por medio de la cual se aprueba una licencia ambiental temporal”
TÍTULO MINERO O CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA	X		Se aporta Contrato Especial de Concesión para la explotación de un yacimiento de material de construcción (Recebo) N° ARE-SL4-08001X y Certificado de Registro Minero ARE-SL4-08001X con vigencia hasta el 23/oct/2054.
DISPONIBILIDAD DE MATERIAL	X		Se aporta certificación de disponibilidad de materiales, suscrita por Representante Legal y Contador Público del proponente, sobre la disponibilidad de materiales para suministro oportuno y continuo durante el plazo de ejecución del contrato

CANTERA JUZ SAS			
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES FOLIOS**
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES RUCOM	X		Se aporta Registro RUCOM-2025021030080 con vigencia del 12-06-2026 hasta el 31-07-2027, a nombre de CANTERA JUZ SAS
HABILITA/NO HABILITA			**HABILITA**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES FOLIOS**
INDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 2.0	X		2,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0.50	X		0,46
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 6	X		200,74
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Mayor o igual a cero punto cero seis (0.06)	X		0,32
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Mayor o igual a cero punto cero cinco (0.05)	X		0,17
HABILITA			**HABILITA**
CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES FOLIOS**
Experiencia El Proponente debe acreditar mediante el Registro Único de proponentes (RUP) experiencia en la ejecución de tres (3) contratos con objeto igual o similar al de la presente convocatoria, la sumatoria de la cuantía de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a setenta y cinco (75) SMML, expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes tomados del RUP, cada uno de los contratos deberá encontrarse registrado el Registro Único de Proponentes – RUP- con el siguiente código UNSPSC que se indica en la siguiente tabla, adicionalmente deberá	X		Se aporta Anexo 4 con el cual se realiza la respectiva verificación y acreditación de experiencia así: Contrato 110-03-02-116-2024-SIPC-CS. Objeto: “SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA”. Valor: $234.705.704. Contrato 4 en RUP, Pagina 19 Contrato 110-03-02-097-2025-SIC-CS. Objeto: “SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA”. Valor: $251.982.500. Contrato 6 en RUP, Pagina 20 Contrato SOP-CS-334-2025. Objeto: “SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE CUNDINAMARCA”. Valor: $450.000.000. Contrato 5 en RUP,

CANTERA JUZ SAS			
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES FOLIOS**
allegar copia de los documentos como se indica en la acreditación de la experiencia: **CLASIFICACIÓN DESCRIPCIÓN** 30121700 MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS			Pagina 19
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR 5. La distancia de entrega del material en cantera y/o centro de acopio, deberá oscilar entre uno (1) y máximo quince (15) kilómetros tomándolo desde el Palacio Municipal de Cucunubá, el proponente debe anexar certificación de la localización de la cantera y/o centro de acopio que incluya la distancia hasta el casco urbano del Municipio, una coordenada de localización y la identificación del predio en el cual se suministra el material al Municipio, (certificado de libertad y tradición) o contrato de arrendamiento, del lugar de despacho del material. Para el trazado, adicional a la distancia mínima, no podrá ingresar a perímetros urbanos como tampoco sobre estructuras de pavimento (Placa Huellas) que afecte la estructura y deterioro de las mimas.	X		Se aporta documento suscrito por la Representante Legal del proponente, relacionado con disponibilidad de cantera ubicada a una distancia de 1,6 kilómetros desde el Palacio Municipal de Cucunubá y Centro de acopio en el municipio de Ubaté a 9,2 kilómetros del Palacio Municipal de Cucunubá, adjunta contrato de arrendamiento y uso de suelo apto del predio del contrato
HABILITA/NO HABILITA			**HABILITA**
PROPUESTA ECONOMICA	**AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA**		**CUMPLIDA**

CONCLUSIONES

La propuesta presentada por **CANTERA JUZ SAS NIT 901.341.680-0** cumple con los requisitos de habilitación. Se corrió traslado del presente informe de evaluación durante el término de tres (3) días hábiles contados a partir de su publicación. Siguiendo con el orden establecido en el pliego de condiciones se procedió a la apertura de sobre de propuesta económica el día 24 de septiembre, como único proponente se dio apertura de este y se verifico la propuesta por parte del comité evaluados según lo indicado en el pliego de condiciones.

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

"(…)

El valor adjudicado corresponderá al valor del menor precio total ofertado por valores unitarios Y el menor valor logrado en audiencia se aplicará en proporción al valor unitario a la totalidad de los bienes adquiridos, por lo que el MUNICIPIO solicitará mayor cantidad de productos según la necesidad, atendiendo que el porcentual de descuento se aplica a la totalidad de los bienes. Para tal efecto el oferente favorecido aplicara a los precios unitarios ofertados el descuento proporcional y los radicara en el municipio para efectos del a la suscripción del contrato a más tardar al día siguiente de la audiencia de subasta. El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial.

(…)"

Una vez se verifica los precios unitarios de los tres ítems requeridos, se constata que cumplen con el valor unitario y no sobrepasa el valor unitario promedio – precio techo de los estudios previos del presente proceso. En consecuencia, la oferta económica cumple y ésta será por el valor total del CDP2026000118, **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000,00)** a monto agotable

Se publica el presente informe definitivo de evaluación a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ING. JOSÉ ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DRA. SANDRA YOHANA MARROQUIN M
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Comité Evaluador	Juripten S.A.S. Dra. Luatani Martínez Serrano	Comité Evaluador
Cargo	Comité Evaluador	Asesor Externo Secretaría General y de Gobierno	Comité Evaluador
Fecha	septiembre 2026	septiembre 2026	septiembre 2026
Firma			
Archivado en:	Contrato		